

Licencias médicas y el informe

Señor Director:

El mal uso de licencias médicas conocido es absolutamente condenable, y en el Instituto de Previsión Social estamos tomando todas las medidas disciplinarias correspondientes. Sin embargo, me parece poco prudente asociar este hecho a la dotación que este instituto requiere para la correcta implementación de la reforma de pensiones, como se alude en carta publicada en este diario el pasado sábado.

Primero, queremos aclarar que, en cuanto uso indebido de licencias, de los 423 funcionarios señalados por Contraloría para el IPS —y hechos los cruces internos una vez recibido el detalle— son 55 los que forman parte de nuestra institución. Respecto de los demás casos recibidos y analizados, en su mayoría no corresponden a funcionarios del instituto, y otro grupo más acotado ya no forma parte de la dotación.

Por cierto, más allá de los números, cada caso que se detecte nos parece grave y será debidamente sancionado.

Para implementar la Ley N°21.735 se autorizan 155 vacantes, y su contratación

se orientará a asegurar el fortalecimiento técnico institucional, para que la reforma de pensiones llegue oportunamente a quienes más nos necesitan. Vemos con preocupación campañas de desinformación que solo buscan desprestigiar el rol del Estado y de nuestro instituto.

JUAN JOSÉ CÁRCAMO HEMMELMANN

Director nacional del IPS